
Compromisos prioritarios de la FIDA13 que se financiarán con cargo al programa de donaciones ordinarias

Signatura: EB 2024/143/R.24

Tema: 7 b)

Fecha: 13 de noviembre de 2024

Distribución: Pública

Original: Inglés

Para aprobación

Referencias útiles: Política de Donaciones Ordinarias ([EB 2021/132/R.3](#))

Medida: Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la selección de los seis compromisos prioritarios de reposición contraídos en el marco de la Decimotercera Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA13) que se señalan en el presente documento, para su financiación con cargo al programa de donaciones ordinarias durante el período de la FIDA13 (2025-2027).

Preguntas técnicas:

Gérardine Mukeshimana

Vicepresidenta del FIDA

Oficina de la Presidencia y la Vicepresidencia

Correo electrónico: g.mukeshimana@ifad.org

Robson Mutandi

Jefe *ad interim*

Grupo de Garantía de Calidad

Correo electrónico: r.mutandi@ifad.org

Compromisos prioritarios de la FIDA13 que se financiarán con cargo al programa de donaciones ordinarias

I. Antecedentes y justificación

1. La Junta Ejecutiva del FIDA aprobó la nueva Política de Donaciones Ordinarias en su 132.º período de sesiones, celebrado en abril de 2021¹. En esta política se establece un nuevo proceso para determinar la orientación temática del programa de donaciones ordinarias del FIDA durante cada ciclo de reposición del Fondo. Con arreglo a la Política del FIDA relativa a la Financiación mediante Donaciones de 2015², la orientación temática se determinaba con carácter anual o trienal de conformidad con una nota de orientación estratégica aprobada por el Comité de Gestión Ejecutiva³. En virtud de la Política de Donaciones Ordinarias de 2021, en la última sesión de la Junta Ejecutiva que preceda al inicio de cada ciclo de reposición de los recursos, se presentará para su aprobación un resumen de los compromisos prioritarios de la reposición que podrían beneficiarse de las actividades financiadas mediante donaciones.
2. De conformidad con esta disposición, en el presente documento se señalan los compromisos prioritarios de reposición contraídos en el marco de la Decimotercera Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA13) que podrían beneficiarse de las actividades financiadas con cargo al programa de donaciones ordinarias durante el período de la FIDA13 (2025-2027)⁴. Estos compromisos prioritarios permitirán a la Junta Ejecutiva y la Dirección tomar decisiones fundamentadas sobre la priorización de las actividades que se financiarán mediante donaciones ordinarias.

II. Orientaciones estratégicas de las donaciones ordinarias del FIDA

3. En la Política de Donaciones Ordinarias se estipula que la meta general del programa de donaciones ordinarias es avanzar en el cumplimiento del mandato del FIDA de una transformación rural sostenible e inclusiva, y contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
4. El programa de donaciones ordinarias se articula en torno a dos objetivos estratégicos que se refuerzan mutuamente:
 - i) Objetivo estratégico 1: Lograr que el programa de trabajo del FIDA tenga un mayor impacto sobre el terreno, en parte mediante la mejora de la capacidad en los países para alcanzar una mayor sostenibilidad de los beneficios, y
 - ii) Objetivo estratégico 2: Fomentar un entorno de políticas y de inversión más favorable para la agricultura en pequeña escala y el desarrollo rural, también a nivel regional y mundial.
5. La teoría del cambio del programa de donaciones ordinarias establece que el programa financiará intervenciones catalizadoras que puedan tener un efecto movilizador para ampliar las oportunidades de colaboración del FIDA mediante su programa de préstamos y donaciones y otros programas e instrumentos⁵. Las intervenciones se llevarán a cabo a través de las siguientes vías: i) mejorar el

¹ EB 2021/132/R.3

² EB 2015/114/R.2/Rev.1

³ La nota de orientación estratégica más reciente abarcaba el período de la FIDA11 (2019-2021).

⁴ Los compromisos de reposición de la FIDA13 se presentan en el anexo I del Informe de la Consulta sobre la Decimotercera Reposición de los Recursos del FIDA: Invertir en la prosperidad y la resiliencia rurales en pro de un futuro con seguridad alimentaria (GC 47/L.5).

⁵ Sección IV.B y anexo III del documento EB 2021/132/R.3.

entorno de políticas y de inversión; ii) aprovechar la experiencia y los recursos de los asociados estratégicos en las operaciones para aumentar el impacto del programa de trabajo del FIDA, y iii) mejorar la disponibilidad y la adopción de innovaciones y conocimientos pertinentes para aumentar el impacto y la sostenibilidad.

Recuadro 1

Política de Donaciones Ordinarias de 2021 (párrafo 14)

“Los objetivos estratégicos se alcanzarán a través de las siguientes vías, las cuales se ajustan a ambos objetivos de igual manera:

- **Mejorar el entorno de políticas y de inversión.** A nivel nacional, esto incluirá una labor analítica de apoyo a las actividades no crediticias, incluidas las contempladas en las estrategias nacionales, y la armonización con el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y el trabajo de los equipos de las Naciones Unidas en los países. A nivel regional y mundial, esta vía incluirá el apoyo a las políticas de alto nivel para la transformación inclusiva y sostenible del mundo rural y los sistemas alimentarios, fomentando un entorno propicio para la inversión en la agricultura en pequeña escala.
- **Aprovechar la experiencia y los recursos de los asociados estratégicos en las operaciones para aumentar el impacto del programa de trabajo del FIDA.** Las asociaciones que reciban donaciones ordinarias tendrán por objeto empoderar a los más vulnerables al tiempo que refuerzan los sistemas y las cadenas de suministro de alimentos y las economías locales con el fin de optimizar unos resultados sostenibles. A través de esta vía, las donaciones ordinarias también fortalecerán la capacidad de las instituciones y organizaciones de los países en desarrollo con vistas a aumentar la eficiencia, la sostenibilidad y el sentido de apropiación de las operaciones financiadas por el FIDA. En el marco de esta vía, el Fondo aprovechará también recursos financieros de asociados pertinentes en forma de donaciones ordinarias. En casos de situación de crisis o fragilidad, cuando se requiera una respuesta rápida, podrán establecerse asociaciones operacionales con organizaciones de desarrollo que posean una ventaja comparativa en la respuesta a las situaciones de emergencia. Complementar los esfuerzos de asociados, como los de los organismos con sede en Roma, con los propios conocimientos especializados del FIDA en el ámbito de la agricultura en pequeña escala puede aumentar el impacto de las intervenciones de desarrollo posteriores a las emergencias y a largo plazo.
- **Mejorar la disponibilidad y la adopción de innovaciones y conocimientos pertinentes para aumentar el impacto y la sostenibilidad.** Los conocimientos pertinentes abarcarán las investigaciones y tecnologías innovadoras en favor de la población pobre y se centrarán en la experimentación, puesta a prueba y adaptación de innovaciones que redunden en beneficio de esa población, así como en la futura ampliación de su escala por parte de los Gobiernos interesados, a través del programa de préstamos y donaciones del FIDA o utilizando recursos de los asociados para el desarrollo del Fondo”.

III. Esferas de compromiso prioritarias para el programa de donaciones ordinarias durante el período de la FIDA13 (2025-2027)

6. Además de los objetivos estratégicos y las vías que se mencionan *supra*, en la Política de Donaciones Ordinarias se establece que “[e]n la última sesión de la Junta Ejecutiva que preceda al inicio de cada ciclo de reposición de los recursos, se presentará para su aprobación un resumen de los compromisos prioritarios de la reposición que podrían beneficiarse de las actividades financiadas mediante donaciones”⁶. Las seis esferas de compromiso prioritarias que figuran a continuación son las que se proponen para el programa de donaciones ordinarias durante la FIDA13 y fueron seleccionadas entre todos los compromisos de reposición de la FIDA13 que figuran en el anexo I del documento GC 47/L.5:

- i) **Esfera de compromiso prioritaria 1: Garantizar la inclusión (compromiso de reposición 1.1 de la FIDA13).** Esta esfera abarca iniciativas que ayudarán a reflejar mejor las prioridades en materia de incorporación de temas transversales e inclusión social en las operaciones financiadas por el FIDA. Las iniciativas deberán centrarse en promover un enfoque participativo inclusivo con el fin de empoderar a las comunidades rurales, especialmente a las mujeres y a la gente joven, prestando especial atención a las zonas más remotas y a las personas que corren mayor riesgo de quedarse atrás. En particular, se prestará apoyo a organizaciones de productores, organizaciones de Pueblos Indígenas y organizaciones de gente

⁶ EB 2021/132/R.3

joven de las zonas rurales para la realización de actividades destinadas a reforzar su capacidad a fin de mejorar el sentido de apropiación de las operaciones financiadas por el FIDA, contribuir a su eficacia y sostenibilidad y respaldar su participación en los procesos de elaboración de políticas y de toma de decisiones que les incumban. Las actividades que se realicen en el marco de esta esfera también servirán para poner a prueba soluciones innovadoras que refuercen los cuatro temas transversales del FIDA (es decir, medio ambiente y cambio climático, género, juventud y nutrición). El FIDA también apoyará la inclusión de las personas con discapacidad.

- ii) **Esfera de compromiso prioritaria 2: Mayor atención a los contextos de fragilidad (compromiso de reposición 1.2 de la FIDA13).** Esta esfera abarca iniciativas que ayudarán al FIDA a aumentar la eficacia de sus actividades, aprovechar los recursos y fortalecer las colaboraciones en contextos de fragilidad, y encontrar formas de contrarrestar la inestabilidad, los conflictos y los desplazamientos, prestando especial atención a la resiliencia local. En el marco de esta esfera se realizarán actividades que permitan, en particular, poner a prueba un apoyo innovador y adaptado a las comunidades rurales con el fin de empoderarlas para que puedan crear medios de vida resilientes y sostenibles, y vías para el crecimiento económico; además, se prestará apoyo a los productores en pequeña escala y las comunidades del medio rural para que pongan a prueba o consoliden prácticas resilientes al clima y técnicas de gestión sostenible de los recursos naturales, lo que incluye la preparación para casos de desastre. También se prestará atención al apoyo para el establecimiento de alianzas con los asociados para el desarrollo pertinentes al objeto de aprovechar los recursos, analizar los factores desencadenantes y las implicaciones de la fragilidad de interés para el mandato del FIDA, y garantizar la complementariedad entre las inversiones del FIDA y la labor de otros actores para dar respuesta a los factores desencadenantes o los efectos de la fragilidad que no contempla el mandato del Fondo, por ejemplo, a través de la consolidación de la paz o las intervenciones humanitarias.
- iii) **Esfera de compromiso prioritaria 3: Invertir en resiliencia al clima y biodiversidad (compromiso de reposición 1.3 de la FIDA13).** Esta esfera abarca iniciativas que contribuirán a apoyar a los países vulnerables al clima, incluidos los pequeños Estados insulares en desarrollo, en la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos, la promoción de inversiones sensibles al clima y con bajas emisiones, la sostenibilidad ambiental y la gestión de la biodiversidad, y la movilización de financiación para el clima. En el marco de esta esfera se realizarán actividades que permitan, en particular, poner a prueba soluciones o herramientas innovadoras para hacer frente al cambio climático, como inversiones en infraestructura ecológica, restauración de ecosistemas, diversificación de cultivos, prácticas de gestión sostenible de la tierra y reducción de la pérdida y el desperdicio de alimentos; además, se prestará apoyo a actividades regionales, incluida la facilitación del diálogo regional sobre políticas.
- iv) **Esfera de compromiso prioritaria 4: Aumentar la colaboración con el sector privado (compromiso de reposición 1.4 de la FIDA13).** Esta esfera abarca iniciativas para prestar apoyo a la colaboración con el sector privado al objeto de aprender a trabajar más y mejor de forma conjunta para acelerar el impacto, crear un entorno propicio y catalizar las inversiones. De manera específica, en el marco de esta esfera se realizarán actividades que reúnan las condiciones necesarias para obtener financiación mediante donaciones y que contribuyan a la puesta en marcha de la Estrategia del FIDA para las Operaciones con el Sector Privado (2025-2030). Esto podría incluir la búsqueda de nuevas formas de apoyar el desarrollo del sector privado local,

en consonancia con el primer objetivo de la Estrategia, y/o movilizar financiación privada nacional e internacional hacia inversiones que beneficien al grupo objetivo del FIDA, en consonancia con el segundo objetivo.

- v) **Esfera de compromiso prioritaria 5: Promover un enfoque programático integrado en los países (compromiso de reposición 2.1 de la FIDA13).** Esta esfera abarca actividades que servirán de apoyo al enfoque integrado de los programas del FIDA en los países. Las actividades que se realicen en el marco de esta esfera tendrán por objeto contribuir a la consecución de las prioridades nacionales definidas en los programas sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP) y las notas sobre la estrategia en el país, para lo cual se apoyará la creación de capacidad de las partes interesadas en el país a fin de mejorar la ejecución de la cartera de proyectos, así como las actividades fundamentales no crediticias que no puedan financiarse mediante el programa de préstamos u otros instrumentos del FIDA o de otros asociados; el fortalecimiento de la gestión de los conocimientos y la consolidación de los resultados de los proyectos del FIDA a nivel nacional y regional, y el apoyo a la investigación agrícola y a los enfoques impulsados por las ciencias del comportamiento en el marco de la puesta a prueba de innovaciones.
- iv) **Esfera de compromiso prioritaria 6: Aumentar la sostenibilidad y la posibilidad de ampliar la escala de las inversiones (compromiso de reposición 2.3 de la FIDA13).** Esta esfera abarca actividades que reúnan las condiciones necesarias para obtener financiación mediante donaciones y que apoyarán el plan de acción sobre sostenibilidad y el enfoque actualizado de ampliación de escala desarrollado en el marco de la FIDA12. Durante su ejecución en el período de la FIDA13, la atención se centrará en tres ámbitos fundamentales: i) la colaboración en el ámbito de las políticas nacionales con el fin de aumentar la generación y utilización de datos empíricos para la formulación de políticas y la capacidad de los Gobiernos para aplicarlas; ii) las asociaciones en los ámbitos local y mundial que maximicen los resultados para el grupo objetivo del FIDA, sobre la base del Marco de Asociación del Fondo aprobado en el marco de la FIDA11, y iii) la puesta a prueba de innovaciones que puedan integrarse y ampliarse en la cartera de inversiones del FIDA.
7. En el cuadro siguiente se muestra la manera en que los compromisos propuestos para la FIDA13 se relacionan con los objetivos estratégicos y las vías del programa de donaciones del FIDA. No obstante, conviene aclarar que los compromisos propuestos para la FIDA13 pueden contribuir a diferentes objetivos estratégicos y vías.

Cuadro 1

Vínculos entre las esferas de compromiso prioritarias, las vías y los objetivos estratégicos del programa de donaciones del FIDA

<i>Compromisos de la FIDA13</i>	<i>Compromisos propuestos para recibir apoyo del programa de donaciones</i>	<i>Vía</i>	<i>Objetivos estratégicos</i>
1. FIDA13: Fomentar la resiliencia en las comunidades vulnerables			
1.1 Garantizar la inclusión	✓	Asociación estratégica y operacional	Principalmente el objetivo estratégico 1
1.2 Mayor atención a los contextos de fragilidad	✓	Asociación estratégica y operacional	Principalmente el objetivo estratégico 1
1.3 Invertir en resiliencia al clima y biodiversidad	✓	Conocimientos e innovación	Principalmente el objetivo estratégico 1
1.4 Aumentar la colaboración con el sector privado	✓	Conocimientos e innovación	Principalmente el objetivo estratégico 1
2. Lograr un impacto por medio de programas integrados en los países			
2.1 Promover un enfoque programático integrado en los países	✓	Políticas e inversión	Principalmente el objetivo estratégico 2
2.2 Gestión adaptativa			
2.3 Aumentar la sostenibilidad y la posibilidad de ampliar la escala de las inversiones	✓	Políticas e inversión	Principalmente el objetivo estratégico 2
3. Fortalecer la eficacia y la eficiencia institucionales			
3.1 Fortalecer la eficacia y la eficiencia institucionales			
4. Recaudación y aprovechamiento de la financiación para el desarrollo			
4.1 Aumentar al máximo los recursos destinados a las personas más necesitadas			
4.2 Ampliar la financiación para lograr el mayor impacto			

IV. Motivos por los que no se da prioridad al resto de los compromisos de la FIDA13

8. Los compromisos de la FIDA13 que figuran a continuación no se proponen como esferas de compromiso prioritarias para el programa de donaciones ordinarias:
 - i) Gestión adaptativa (compromiso 2.2).
 - ii) Fortalecer la eficacia y la eficiencia institucionales (compromiso 3.1).
 - iii) Aumentar al máximo los recursos destinados a las personas más necesitadas (compromiso 4.1).
 - iv) Ampliar la financiación para lograr el mayor impacto (compromiso 4.2).
9. En este momento no se ha dado prioridad a estos compromisos; sin embargo, se siguen considerando para su posible inclusión en caso de que se consideren más pertinentes en el transcurso del ciclo de la FIDA13.

V. Principios rectores, evaluación de las propuestas y presentación de informes

10. Se aplicarán todas las disposiciones y los principios fundamentales establecidos en la Política de Donaciones Ordinarias para priorizar la asignación de recursos dentro del programa de donaciones ordinarias; asimismo, se emplearán para evaluar la

idoneidad de las propuestas y priorizarlas mediante un procedimiento competitivo⁷. De conformidad con la Política de Donaciones Ordinarias, las propuestas de donaciones no se aprobarán por orden de llegada, sino que se evaluarán siguiendo los rigurosos procesos de garantía de la calidad del FIDA a fin de determinar su idoneidad para recibir financiación.

11. Se exigirá que en las notas conceptuales de las donaciones se indiquen los objetivos estratégicos, las vías y las esferas prioritarias a los que pretenden contribuir y proporcionar una justificación. De esta manera se podrá realizar un mejor seguimiento del número de donaciones y los recursos asignados a cada uno de esos tres elementos.
12. En la Política de Donaciones Ordinarias se estipula que al objetivo estratégico 1 se le asignará una cantidad significativamente mayor de financiación mediante donaciones ordinarias en cualquier período de reposición. Por lo tanto, se asignará una mayor proporción de recursos a las iniciativas de las esferas de compromiso prioritarias que contribuyan principalmente al objetivo estratégico 1 y a las iniciativas de otras esferas de compromiso prioritarias cuando sea evidente que dichas iniciativas contribuirán sustancialmente al objetivo estratégico 1. Para ayudar al Comité de Estrategia Operacional y Orientación en materia de Políticas (OSC) a tomar decisiones fundamentadas sobre las nuevas propuestas de donaciones, en todos los memorandos de presentación del OSC relativos a las donaciones ordinarias se incluirá un cuadro con el desglose de los recursos ya asignados y comprometidos para cada objetivo estratégico y esfera de compromiso prioritaria.
13. **Marco de resultados y presentación de informes** El marco de resultados indicativo de la Política de Donaciones Ordinarias incluye un indicador relacionado con la adecuación de cada propuesta a los compromisos estratégicos prioritarios. Este indicador proporciona el número y el porcentaje de nuevos proyectos financiados mediante donaciones en consonancia con los objetivos estratégicos y los compromisos prioritarios asumidos en las reposiciones determinados por la Junta Ejecutiva.
14. Los datos correspondientes a este indicador los recopilará el Grupo de Garantía de Calidad (QAG) en la fase de diseño, haciendo mención específica a las esferas de compromiso prioritarias señaladas en el presente documento; posteriormente, todos esos datos se incluirán en el informe específico sobre los progresos realizados que se presenta cada año a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones de diciembre. En el informe se detallarán de forma exhaustiva otros aspectos relacionados con la ejecución eficaz y eficiente del programa de donaciones y se informará periódicamente a la Junta sobre la forma en que se están asignando los recursos de las donaciones entre las distintas esferas prioritarias.

⁷ Los principios fundamentales se definen en la sección C de la Política de Donaciones Ordinarias de 2021 (EB 2021/132/R.3, párrs. 18-28).

Esferas temáticas prioritarias de las donaciones mundiales y regionales concedidas en los últimos años

En el caso de las donaciones aprobadas entre 2022 y 2024

Esfera prioritaria 1	Fijar metas más ambiciosas en las esferas transversales y otras cuestiones prioritarias y centrar la asistencia en las personas más vulnerables del medio rural
Esfera prioritaria 2	Enfoque estratégico centrado en las situaciones de fragilidad, los conflictos y el fomento de la resiliencia
Esfera prioritaria 3	Asociaciones estratégicas en aras de un mayor impacto
Esfera prioritaria 4	Mejorar el desempeño y aumentar la eficiencia
Esfera prioritaria 5	Sostenibilidad y ampliación de escala de los resultados

En el caso de las donaciones aprobadas entre 2019 y 2021 (nota de orientación estratégica de 2019-2021):

Esfera prioritaria 1	Producción para la seguridad alimentaria, la nutrición y la generación de ingresos
Esfera prioritaria 2	Cambio climático, resiliencia y sostenibilidad ambiental
Esfera prioritaria 3	Igualdad de género y empoderamiento de la mujer
Esfera prioritaria 4	Oportunidades para la gente joven
Esfera prioritaria 5	Oportunidades de negocio y colaboración con el sector privado
Esfera prioritaria 6	Prioridades estratégicas respaldadas por el Comité de Gestión Ejecutiva

En el caso de las donaciones aprobadas en 2018 (nota de orientación estratégica de 2018):

Esfera prioritaria 1	Acceso de la gente de las zonas rurales y de las poblaciones vulnerables del medio rural a activos productivos, financiación, recursos naturales y nuevas competencias/capacidades
Esfera prioritaria 2	Servicios de asesoramiento y de extensión agrícola para los pequeños productores rurales y sus organizaciones
Esfera prioritaria 3	Tecnología de la información y aplicaciones
Esfera prioritaria 4	Investigación agrícola para el desarrollo con el fin de aumentar de forma sostenible la producción y la productividad en beneficio de la seguridad alimentaria, la nutrición y la generación de ingresos

En el caso de las donaciones aprobadas en 2017 (nota de orientación estratégica de 2017):

Esfera prioritaria 1	Derechos y acceso de las poblaciones más vulnerables a los recursos
Esfera prioritaria 2.1	Tecnología de la información y las comunicaciones innovadora para los pequeños productores
Esfera prioritaria 2.2	Pérdidas de alimentos a lo largo de las cadenas de valor
Esfera prioritaria 3	Mejora de la recopilación de datos y la gestión de los resultados
Esfera prioritaria 4	Investigación agrícola para el desarrollo

En el caso de las donaciones aprobadas en 2016 (nota de orientación estratégica de 2016):

- | | |
|----------------------|---|
| Esfera prioritaria 1 | Gente joven y desempleo en las zonas rurales |
| Esfera prioritaria 2 | Inclusión financiera de la población rural |
| Esfera prioritaria 3 | Mejora de la recopilación de datos y la gestión de los resultados |
| Esfera prioritaria 4 | Investigación agrícola para el desarrollo |

En el caso de las donaciones aprobadas en 2015 (nota de orientación estratégica de 2015):

- | | |
|----------------------|--|
| Esfera prioritaria 1 | Programas de investigación agrícola para el desarrollo en favor de la población pobre |
| Esfera prioritaria 2 | Fortalecimiento de los vínculos entre los pequeños agricultores/productores rurales y las cadenas de valor |
| Esfera prioritaria 3 | Empoderamiento de las organizaciones de agricultores y Pueblos Indígenas |
| Esfera prioritaria 4 | Fortalecimiento del nexo entre los medios rural y urbano en favor del desarrollo |
| Esfera prioritaria 5 | Mejora de la rendición de cuentas por los resultados alcanzados y subsanamiento de la insuficiencia de datos sobre cuestiones de gran pertinencia para el FIDA |